



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO **Nº 1.570**
 =====

LA REINA, Julio 22 de 2014

VISTOS: Carta de fecha 21 de Julio de 2014, de don César Contreras Sanguinetti, que solicita autorización para realizar proyecto de emprendedores "Mercado Gourmet" en las instalaciones del Mall Plaza Egaña, segundo nivel, que consiste a que diversas Pymes puedan promocionar y comercializar sus productos, los que cuentan con sus respectivas resoluciones e inicio de actividades; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
 =====

- 1. AUTORIZASE** la actividad comercial denominada proyecto de emprendedores "Mercado Gourmet" en las instalaciones del Mall Plaza Egaña, segundo nivel, a cargo del señor César Contreras Sanguinetti, C.I. [REDACTED] que consiste en que diversas Pymes puedan promocionar y comercializar sus productos, los cuales cuentan con sus respectivas resoluciones e inicio de actividades, a efectuarse los días 18 y 24 de Agosto de 2014.
- 2.** El interesado deberá cancelar los derechos Municipales correspondientes a 0,10 U.T.M., en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título V, Artículo Duodécimo, Nº 4.
- 3.** El señor César Contreras Sanguinetti, deberá contar con la respectiva autorización del Mall Plaza Egaña, para dicha actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


